

RAD. 110013103004202000272

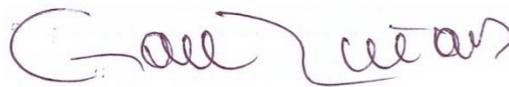
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C.,  
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Para los fines de que trata el artículo 37 del C.G.P., tengas en cuenta la llegada del despacho comisorio No.040 debidamente diligenciado, agréguese a los autos y en póngase en conocimiento la llegada del mismo.

Por secretaría remítase de manera inmediata el expediente a la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito.

Notifíquese

El juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

<p><b>JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.</b></p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado No. <b>136</b></p> <p>Hoy, 7 de diciembre de 2021</p> <p> RUTH MARGARITA HERANDA PALENCIA Secretaria</p>
--